



CONVENIO MODIFICATORIO No. 022/15
AL PEDIDO No. 026/15

R. F. C.
FNU021226V91

DOMICILIO: AGARRISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR: CIA PERIODISTICA EL HERALDO DE TABASCO, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: BLV. ADOLFO RUIZ
CORTINEZ
No. 1208
COLONIA: FRACC. OROPEZA
C. P. 86030
MUNICIPIO: VILLAHERRIOSA
REPRESENTANTE LEGAL:
CIUDAD: TABASCO
CARLOS SALVADOR HUERTA LARA
TEL: (993) 3136130
R. F. C. PHT040701KL3

DATOS DEL PEDIDO:
FECHA: 13 de Marzo de 2015
MONTOS ORIGINAL: \$ 174,604.50
MONTOS MÁXIMO: \$ 174,604.50
MONTOS MÍNIMO: \$ 70,673.25
VIGENCIA: Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015
MODIFICACIÓN AL PEDIDO:
VIGENCIA: Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con CIA PERIODISTICA EL HERALDO DE TABASCO, S.A. DE C.V., el pedido 026/15, por el servicio de Publicación de un anuncio en Cíntilo a todo color en medidas 10 cm alto x 25.60 cm base (5 columnas).

Previa solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPEASTI/SCCSEI/66/2015 y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y CIA PERIODISTICA EL HERALDO DE TABASCO, S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 026/15. Al tenor de las siguientes:

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 026/15 en los términos siguientes:

DICE:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:				
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015	42	INSERCIÓN	\$4,157.25	\$174,604.50
	ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
	CINTILLO A COLOR	TABLOIDE	MATUTINO	10 CM ALTO X 25.60 CM BASE (5 COLUMNAS)	21
	2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015				
	ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
	CINTILLO A COLOR	TABLOIDE	MATUTINO	10 CM ALTO X 25.60 CM BASE (5 COLUMNAS)	21
	INSERCCIONES	MÁXIMO	42		
		MÍNIMO	17		
	OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA				
	IMPORTE CON LETRA: MÁXIMO (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A. IMPORTE CON LETRA: MÍNIMO (SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				
				SUB-TOTAL	\$174,604.50
				16% IVA	\$27,936.72
				TOTAL	\$202,541.22

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015, concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviera la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.



R. F. C.
FRU02126V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO No. 022/15 AL PEDIDO No. 026/15

PROVEEDOR: CIA PERIODISTICA EL HERALDO DE TABASCO, S.A. DE C.V.

DIRECCION: BLV. ADOLFO RUIZ
CORTINEZ

COLONIA: FRACC. OROPEZA
C. P. 86030

CIUDAD: TABASCO

TELS: (993) 3136130
R. F. C. PHT040701KL3

No. 1208

MUNICIPIO: VILLAHERMOSA

REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS SALVADOR HUERTA LARA

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTO ORIGINAL:

MONTO MÁXIMO: \$ 174,604.50

MONTO MÍNIMO: \$ 70,673.25

VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

DEBE DECIR:

No. PROGRESIVO		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1		PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:							
		1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015				42	INSERCIÓN	\$4,157.25	\$174,604.50
		ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD			
		CINTILLO A COLOR	TABLOIDE	MATUTINO	10 CM ALTO X 25.60 CM BASE (5 COLUMNAS)	21			
		2a ETAPA DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015							
		ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD			
		CINTILLO A COLOR	TABLOIDE	MATUTINO	10 CM ALTO X 25.60 CM BASE (5 COLUMNAS)	21			
		INSERSIONES							
		MÁXIMO				42			
		MÍNIMO				17			
		OBJETIVO GENERAL:							
		DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL							
		NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA							

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Octubre de 2015, concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

SEGUNDA: SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificadorio no implica novación al pedido No. 026/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA: CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificadorio respecto del pedido No. 026/15 en dos tantos, al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de agosto de 2015.

SOLICITÓ
ÁREA SOLICITANTE

LIC. JOAQUÍN ALVAREZ SUBERZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y ENLACE INSTITUCIONAL

APODERADO LEGAL

LIC. MAURO DÍAZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS
SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR:

CARLOS SALVADOR HUERTA LARA
REPRESENTANTE LEGAL